
CONCLUSIONES

PRIMERA REUNIÓN MUNDIAL DE LOS MIEMBROS DE LA ALIANZA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS REGIONES MONTAÑOSAS



**MERANO, ITALIA
5 Y 6 OCTUBRE DE 2003**

Los miembros de la Alianza Internacional para el Desarrollo Sostenible en las Regiones de Montaña (a partir de aquí denominada Alianza para las Montañas, AM) se reunieron, por invitación del Gobierno de Italia, para celebrar su primera reunión mundial en Merano, Italia, los días 5 y 6 de octubre de 2003.

Durante sus conversaciones, los participantes recordaron:

- la importancia fundamental del capítulo 13 del Programa 21: "Ordenación de los ecosistemas frágiles: desarrollo sostenible en las zonas de montaña", aprobado en la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992;
- las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas pertinentes al Año Internacional de las Montañas 2002, es decir, las número 53/24 del 10 de noviembre de 1998, la 55/189 del 20 de diciembre de 2000 y la 57/245 del 30 de enero de 2003;
- la Plataforma Mundial de Bishkek sobre las Montañas, del 1º de noviembre de 2002;
- el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, aprobado en Johannesburgo en 2002, y en particular el párrafo 42, referente al desarrollo sostenible de las regiones montañosas;
- el documento de conceptos básicos de la Alianza para las Montañas ("Documento de Bali"), que define la Alianza Internacional para el Desarrollo Sostenible en las Regiones de Montaña;
- la decisión del 11º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en particular los párrafos 22 al 24, referentes a las alianzas;
- el informe del Secretario General de las Naciones Unidas, preparado para la 58ª Asamblea General de las Naciones Unidas, que describe los resultados nacionales, regionales e internacionales en el ámbito del Año Internacional de las Montañas 2002;

-
- los principios rectores de la Alianza para las Montañas, elaborados por el grupo de trabajo durante la preparación de la Conferencia de Merano;

Los participantes confirmaron su compromiso con la Alianza y su voluntad de promover los elementos de innovación, transparencia, flexibilidad, participación y dinamismo de la misma. Los participantes tendrán como objetivo, por consiguiente, fomentar acciones en todos los ámbitos encaminadas a la protección de los ecosistemas montañosos, y a apoyar los medios de subsistencia de las regiones de montaña mediante la integración de los componentes ambiental, económico y social del desarrollo sostenible en las zonas montañosas.

La reunión confirmó que la Alianza para las Montañas está abierta a todos los gobiernos, así como a las autoridades locales y regionales, a las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y a otras asociaciones cuyos objetivos y actividades sean congruentes con la perspectiva y el cometido de la Alianza para las Montañas, y que reúnan los requisitos para incorporarse.

Los participantes señalaron que la Alianza para las Montañas, en su carácter de organización general, no requiere de un sistema de conducción complicado.

La reunión recordó la necesidad de contar con una secretaría común, con la cual sea fácil comunicarse, que proporcione servicios a los miembros de la Alianza, especialmente para establecer contactos, proporcionarles apoyo para la gestión de conocimientos y ayudarlos interviniendo en la facilitación de iniciativas de desarrollo y de financiación, de conformidad con los principios de eficiencia en función de los costos, solidaridad y equidad. En este contexto, los participantes recibieron con beneplácito el ofrecimiento del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) de establecer la secretaría en la Organización, así como el ofrecimiento del Foro de Montañas de proporcionar servicios de comunicación y de contactos.

Los participantes también destacaron la necesidad de integrar adecuadamente los intereses en la labor y las actividades de la Alianza, y en la función catalítica que el PNUMA puede desempeñar a este respecto.

La reunión señaló que si bien sus principales relaciones institucionales son con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, de las Naciones

Unidas, la Alianza para las Montañas está orientada a intervenir en sinergia con una variedad de grupos de interesados, comprendidos la sociedad civil, organizaciones regionales y otras instituciones multilaterales que tengan un mandato específico del sector del desarrollo sostenible de las regiones de montaña, y forjar lazos con los instrumentos multilaterales y otros pertinentes que ya existan, así como evitar la duplicación de actividades en curso.

Los participantes han decidido proseguir el proceso de ejecución de la Alianza, en pleno cumplimiento de la decisión de la CDS-11, para lo cual resolvieron:

- Instruir al Grupo de Orientación formado para preparar la reunión de Merano a fin de que siga trabajando para establecer plenamente la Alianza, e informar a los miembros en la próxima reunión de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible; el Grupo de Orientación debería concentrarse en los siguientes aspectos:
 - Establecer los criterios de incorporación a la Alianza para las Montañas, así como las responsabilidades de los miembros de la misma.
 - Examinar la cuestión de la futura conducción de la Alianza para las Montañas, a partir de principios, como la participación democrática de todos sus miembros, la responsabilidad y la solidaridad, la transparencia y la rendición de cuentas, la sensibilidad, la eficacia y la eficiencia.
 - Definir formas de permitir a la Alianza para las Montañas funcionar como instrumento de promoción de iniciativas conjuntas, con base en el párrafo 42 del Plan de Ejecución de Johannesburgo, facilitando contactos entre los países y con instituciones, en vista de las actividades conjuntas, y crear condiciones para la cooperación y la movilización de recursos en el ámbito nacional, regional y mundial.
- Invitar a todos los miembros a presentar sus puntos de vista sobre este tema al Grupo de Orientación.
- Promover la consulta entre todos los miembros, fundamentalmente a través de los medios electrónicos y, cuando sea necesario, de reuniones.

-
- Examinar, para fines de 2004, la estructura y organización de la secretaría con una perspectiva de plazo más largo.

Se elaborará un informe completo de la reunión, que se pondrá a disposición de todos los miembros de la Alianza para las Montañas.

La reunión invitó también a todos los países miembros de la Alianza para las Montañas a buscar la aprobación de una resolución sobre el desarrollo sostenible en las regiones de montaña durante el 58 período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Los participantes aceptaron organizar una reunión de la Alianza orientada a la acción, que se celebre conjuntamente con el próximo 12º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

Los miembros también aceptaron celebrar la segunda reunión mundial de la Alianza para las Montañas durante el segundo semestre de 2004, y recibieron con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno del Perú, en este contexto, de ser anfitrión de la reunión.

Los miembros de la Alianza manifiestan su reconocimiento a los gobiernos de Italia y de Suiza, al Foro de Montañas y a la FAO, por el esfuerzo invertido en la preparación de la reunión, y gratitud al Gobierno de Italia y a las autoridades locales de Bolzano, Merano y Verona por su hospitalidad.